

DECRETO N° 2975.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Blanca Pelúa Bon, C.I. 3.372.315-6, al cargo de Oficial II Escalafón Administrativo de la Junta Departamental de Lavalleja, a partir del día 11 de agosto de 2011, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios y retiro incentivado.

Artículo 2° - Pase a la Intendencia Municipal, para que a través de la Oficina de Cuentas Personales, se realicen los trámites frente al Banco de Previsión Social y a la Dirección de Hacienda a sus efectos.

Artículo 3° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veinte de  
julio del año dos mil once.

Alfredo Palma Garmendia  
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto  
Secretario